

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donald Colosio**

**17 de noviembre de 2016**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELIZABEHT MATEOS HERNANDEZ.-** Muy buenas tardes medios de comunicación, diputada Gabriela Berenice Oliva Martínez, diputado José Gonzalo Espina Miranda. Vamos a dar inicio a esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Agradezco a todas y a todos su amable asistencia a esta cuarta sesión y le pido respetuosamente a la Secretaría proceda pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo esta reunión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

Diputada Gabriela Berenice Oliva Martínez.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda.

Diputada Presidente, se cuenta con tres diputados de los cinco diputados que forman esta Comisión. Hay quórum legal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión siendo las 12:18 horas del 17 de noviembre del 2016, abre la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión. Solicito a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura a la orden del día.

Orden del día de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en relación en relación a la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, que presentó la diputada Elena Edith Segura Trejo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso T) a la fracción I del Artículo 6o de la Ley de Salud y se adiciona el Artículo 14 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, para la creación del Primer Centro de Geriatria y Gerontología de la CDMX que presentó el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables relación a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los diputados integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, realizar un

donativo equivalente a un día de dieta y establecer un centro de acopio para los damnificados del sismo registro en Ecuador, como un gesto de solidaridad y corresponsabilidad y apoyo a nuestros hermanos latinoamericanos, que presentó la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día cuenta con 5 puntos a dictaminar.

El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que se hizo entrega del acta en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior de esta Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaria, en consecuencia ponga a consideración la aprobación del dictamen que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en relación a la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Toda vez que el secretario técnico de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaria consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hay que poner en votación. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia va a realizar una breve reseña de la misma, de su contenido, habiendo entonces.

Ponemos a su consideración el dictamen de la iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Atención a Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, presentada por la diputada Elena Segura Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

Para esta Comisión dictaminadora la iniciativa en comento permitirá concientizar a la población sobre las necesidades de las personas que viven con Síndrome de Down, brindarles elementos para su pleno desarrollo y bienestar mediante la atención integral en salud y la inclusión social.

Cabe destacar que en la propuesta venía explícita la creación del Instituto para la Atención a Personas con Síndrome de Down como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a efecto de implementar programas o acciones en beneficio de las personas con este padecimiento.

En virtud de que el Instituto se considera improcedente más no innecesario, se propone la creación de una Unidad de Atención Integral y Específica para Personas con Síndrome de Down. Lo anterior a efecto de poner en práctica un programa de atención integral y específica así como un área de investigación, estudios y actualizaciones en materia de la condición del Síndrome de Dow en la Ciudad de México.

La referida unidad será dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de la Ciudad de México, y tendrá su domicilio en el Centro Histórico, independientemente de que para el desarrollo de sus actividades establezca unidades móviles en las distintas demarcaciones. Cada

demarcación territorial coordinará acciones con la Unidad a efecto de implementar el Programa de Atención Integral y Específica para Personas con Síndrome de Down.

Dicha instancia tendrá como atribuciones planear, coordinar y ejecutar las acciones institucionales que en materia de apoyo y asistencia genere el Gobierno de la Ciudad de México para fomentar el bienestar, la inclusión social y el desarrollo de las personas con este padecimiento. Además difundiría la información respecto de los planes, programas o acciones que brinde, prestando el servicio de atención, orientación y canalización para su seguimiento.

Asimismo la Unidad contará con un área de investigación, estudios y actualizaciones en materia de la condición del Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de estas acciones la administración pública capitalina implementará un programa integral de formación, actualización, capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas que participen en los procesos de atención, asistencia y protección de las personas con este Síndrome con el fin de que garanticen derechos, libertades y seguridad, así como su normal desarrollo psicológico y sin discriminación.

Es importante destacar que el Síndrome de Down no es una enfermedad sino una discapacidad intelectual que debe atenderse principalmente en el ámbito educativo bajo supervisión médica dado los trastornos asociados a este tipo de retraso mental, sobre todo aquellos relacionados con cardiopatías o hipotiroidismo, y es que de acuerdo con diversas investigaciones, las personas con Síndrome de Down tienen mayor riesgo de padecer ciertas enfermedades como defectos cardiacos, congénitos, problemas respiratorios, auditivos, Alzheimer, leucemia infantil y problemas de tiroides.

Por lo antes referido proponemos acompañar la propuesta, pues estamos seguros de que con ella se podrá mejorar la calidad de las personas con Síndrome de Down y establecer medidas guiadas por políticas públicas específicas a favor de su inclusión.

Habiendo finalizada la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Los diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo en ese momento.

Solicito a la diputada Secretaria tome nota de los integrantes que deseen hacer el uso de la palabra.

**LA C. SECRETARIA.-** Con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abre la lista de intervenciones. Por favor levantar la mano quienes deseen participar.

No hay discusión ni intervenciones, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Antes de pasar a la votación, pregunto a los integrantes de la Mesa si habrán de reservarse algún resolutivo del dictamen. Si no hubiese alguna intervención, solicito a la Secretaria proceda a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, de izquierda a derecha:

Gonzalo Espina, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Diputada Gabriela Berenice Oliva, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que hay 3 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en relación a la iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el Inciso T) a la fracción I del Artículo 6 de la Ley de Salud y se adiciona el Artículo 14 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas

Mayores, ambas del Distrito Federal, para la creación del Primer Centro de Geriatría y Gerontología de la Ciudad de México.

Toda vez que el secretario técnico de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaria consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es dispensarse la lectura del dictamen en comento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Antes de poner a discusión el dictamen esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Ponemos a su consideración el dictamen sobre la iniciativa que adiciona el Inciso T) a la fracción I del Artículo 6º de la Ley de Salud y el Artículo 14 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas en el Distrito Federal, para la creación del Primer Centro de Geriatría y Gerontología de la Ciudad de México.

Por ello me permito destacar algunos aspectos relevantes de la propuesta que valen la pena señalar consideramos de gran importancia.

Las personas adultas mayores por su edad y condición son más vulnerables a padecer enfermedades por lo que es nuestro deber responder a sus necesidades y es que el envejecimiento poblacional en México se caracteriza por la coexistencia de enfermedades crónico degenerativas transmisibles y desnutrición. Esta mezcla de condiciones de salud representa un riesgo de discapacidad para la población que sobrevive hasta a edades avanzadas y un reto para los sistemas de salud.

Mayor edad propicia diversos deterioros en la salud, algunos de los cuales provocan hasta la discapacidad. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares refleja que el total de las personas con discapacidad 51.4 por ciento tiene 60 años o más.

En la mayor proporción se presentan dificultades para caminar, moverse, subir o bajar, seguidas de las deficiencias para ver incluso usando anteojos, y para

oír aún usando aparato auditivo. Seis enfermedades crónico degenerativas concentran más de la mitad de las causas de muerte de este sector de la población, la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, las cerebrovasculares, las crónicas de vías respiratorias inferiores, las del hígado y las hipertensivas.

Es por ello que esta Comisión dictaminadora considera relevante que existan más centros o clínicas que brinden servicios enfocados a la evaluación y tratamiento de los padecimientos del adulto mayor, de ahí la importancia de garantizar servicios de geriatría y gerontología en instituciones especializadas y que la Secretaría de Salud cuente con al menos un Centro de Atención para brindarlos.

Es una obligación del Gobierno velar por el cumplimiento del derecho de acceso a servicios de salud dirigidos a este grupo poblacional en cumplimiento de las leyes locales y nacionales así como tratados internacionales en la materia.

En tal virtud la iniciativa que está a su consideración resulta pertinente y viable.

Habiendo finalizado esta reseña, se pone a discusión la misma. Los diputados que deseen hacer una aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo en este momento. Solicito a la diputada Secretaria tome de los integrantes que deseen tomar la palabra.

**LA C. SECRETARIA.-** Con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abre la lista de intervenciones. Favor de levantar la mano quienes deseen participar.

Diputada Presidenta, no hay intervenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Antes de pasar a la votación, pregunto a los integrantes de la mesa si habrán de reservarse algún resolutivo del dictamen. No siendo así, solicito a la Secretaria proceda a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.



**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, de izquierda a derecha:

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputada Gabriela Berenice Oliva, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que hay 3 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada.

En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión, análisis y su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en relación a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los diputados integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a realizar un donativo equivalente a un día de dieta y establecer un centro de acopio para los damnificados del sismo registrado en Ecuador, como un gesto de solidaridad, corresponsabilidad y apoyo a nuestros hermanos latinoamericanos.

Toda vez que el secretario técnico de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaria consulte a las y los diputados si es de dispensarse si la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen esta Presidencia realizará una breve reseña de su contenido.

Ponemos a consideración el dictamen de la propuesta del punto de acuerdo presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, misma que se aprueba con modificaciones para solicitar a las y los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que deseen realizar un donativo equivalente a un día de dieta como gesto de apoyo y solidaridad para los damnificados del sismo registrado en Ecuador el pasado 16 de abril, se entregue al gobierno de este hermano país a través de los canales institucionales creados para tal efecto.

Esta dictaminadora expone que nuestro país envió a Ecuador 80 toneladas de ayuda humanitaria en solidaridad de los miles de afectados por el mencionado sismo, además el Gobierno Mexicano activó el Protocolo de Envío de Ayuda Humanitaria y de Rescate a través de un contingente conformado por la Secretaría de Marina, el Ejército Mexicano, la Policía Federal, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Cruz Roja Mexicana y Protección Civil, en tanto el Gobierno de la Ciudad de México instaló el domingo 17 de abril un centro de acopio en los portales del edificio del ayuntamiento en un horario de 9 a 8 de la noche, la Brigada de Rescate *Topos* Tlatelolco, organización especializada en rescate urbano envió 25 voluntarios y 2 perros para ayudar en las labores.

Compañeras y compañeros, para fortalecer los lazos solidarios latinoamericanos, los representantes populares congruentes con la política internacional de México estamos moralmente obligados a ser solidarios y fraternos con la población damnificada por el terremoto ocurrido en Ecuador, en particular con aquellos que perdieron lamentablemente todo su patrimonio y sufrieron la pérdida de sus seres queridos a consecuencia del mismo.

Por ello solicitamos su apoyo para que el dictamen de la propuesta que exhorta a las y a los diputados integrantes de esta VII Legislatura que deseen realizar un donativo equivalente a un día de dieta, como gesto de apoyo y solidaridad para los damnificados del sismo registrado en Ecuador el pasado 16 de abril lo hagan a través de los canales institucionales creados para tal efecto sea aprobado en sus términos.

Es cuanto, Secretaria. Habiendo finalizado esta reseña se pone a discusión la misma, diputadas o diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo en ese momento. De no ser así, solicito a la diputada Secretaria tome nota de los integrantes que desee tomar la palabra.

**LA C. SECRETARIA.-** Con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abre la lista de intervenciones.

Favor de levantar la mano quienes deseen participar. Diputada Presidenta, no hay intervenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Antes de pasar a la votación, pregunto a los integrantes de la Mesa si habrán de reservarse algún resolutivo. De no ser así, solicito a la Secretaría proceda a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, de izquierda a derecha:

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputada Gabriela Berenice Oliva, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que hay 3 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto de la orden del día son los asuntos generales. Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento. No siendo así, solicito a la diputada Secretaria de lectura al siguiente punto de la orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión de trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.-** No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, agradeciendo a todos ustedes su asistencia y su atención.

Gracias.

